

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENZA-BOYACÁ

ESTADO - CIVIL No. 009

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2016-00013-00	EJECUTIVO SINGULAR	FERNANDO AREVALO CAMPOS	JOSE NEFTALI FRANCO AGUIRRE Y OTRA	Termina proceso por pago total obligación	MARZO 31 DE 2022
2019-00013-00	EJECUTIVO SINGULAR	DAVID CRISTOBAL ESGUERRA	DEMETRIO ALFONSO MARTIN Y OTRO	Termina proceso por pago total obligación	MARZO 31 DE 2022
2019-00038-00	EJECUTIVO SINGULAR	FERNANDO AREVALO CAMPOS	MILSEN LOZANO Y OTRO	Requiere apoderado presente nueva liquidación crédito	MARZO 31 DE 2022
2022-00021-00	VERBAL DECLARAC PERTENENCIA	PRICILA RODRIGUEZ DIAZ	HERED INDETER LUCRECIA BOHÓRQUEZ Y OTROS	Ordena incluir valla en REGISTRO NACIONAL DE Procesos de Pertenencia	MARZO 31 DE 2022
2022-00027-00	REIVINDICATORIO	EDILBERTO MIGUEZ OTALORA Y OTROS	HERMINDA COLMENARES MARTÍN	Rechaza demanda	MARZO 31DE 2022
2022-00031-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RUBEN DARIO FRANCO PARRA	Libra mandamiento de pago	MARZO31 DE 2022

**NOTIFICACIÓN**: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-tenza/home">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-tenza/home</a> POR EI TÉRMINO LEGAL, A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. DE HOY, PRIMERO (019 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTDOS (2022).

JAIRO BUITRAGO CASTELLANOS S E C R E T A R I O Firmado Por:

Jairo Buitrago Castellanos Secretario Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Tenza - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c41137a6f349a423b0bbf2815b538b0e83be761f9610b1ad69a50b7e51186942

Documento generado en 31/03/2022 02:41:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica